

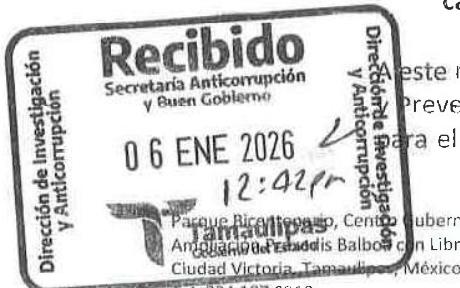
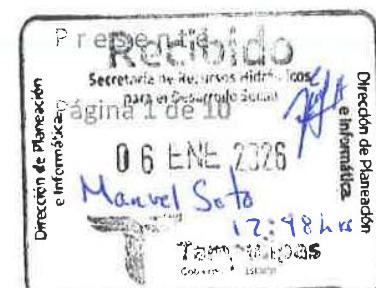


Reuse
Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGI/0006/2026

ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.

Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción.



Por este conducto y en cumplimiento al artículo 12, fracción II, de los Lineamientos para la integración, organización, funcionamiento y evaluación de los Comités de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, me permito presentar el **Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social**, al tenor de lo siguiente:

Objetivo I.- Emisión o actualización del Código de Conducta.

- Actividad I.1. Emisión/actualización y publicación del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Actualización. El Código de Conducta y prevención de Conflictos de Interés de las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social, se actualizó en sus artículos 1° y 5°, lo cual aparece en el Periódico Oficial del Estado Número 117, Tomo CL, del 30 de septiembre de 2025, el cual se agrega como **ANEXO 1**, y puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/09/CL-117-300925.pdf>.

Por lo que, a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Objetivo II. Gestión del CECPCI.

- Actividad II.1. Formalizar el calendario Anual de Sesiones Ordinarias.

La formalización del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2025, se realizó mediante el **Acuerdo 3/2025** aprobado en el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2025 celebrada el 27 de marzo de 2025, documento que se remite como **ANEXO 2**.

De manera que, en torno a ésta actividad se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**.

- Actividad II.2. Integrar el CECPCI de la dependencia o entidad, o en su caso, actualizar a los miembros que lo integran.

A este respecto, la ratificación de los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social, se llevó a cabo mediante **Acuerdo 1/2025** aprobado





Ross

Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRIHDS/CGJ/0006/2026

ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.

Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 2 de 10

en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del 27 de marzo de 2025, documento que se remite como **ANEXO 2**.

Por lo que, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**.

■ **Actividad II.3. Emitir el Programa Anual de Trabajo del ejercicio en curso.**

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social fue aprobado mediante el **Acuerdo 2/2025**, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2025 del 27 de marzo de 2025, documento que se remite como **ANEXO 2**.

Por lo que, se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025 para ésta actividad con un grado de cumplimiento al **100%**.

■ **Actividad II.4. Emitir el Informe Anual de Actividades del ejercicio en curso.**

Esta actividad se complementa mediante el presente oficio concerniente al Informe final de actividades 2025 del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social, dirigido a la persona titular de la dependencia y a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, turnando además copia al Órgano Interno de Control.

Por tanto, se estima un cumplimiento al 100% respecto de esta actividad.

■ **Actividad II.5. Aplicar y difundir las encuestas para la verificación de cumplimiento de valores.**

Se difundieron **170** Encuestas para la verificación del cumplimiento de valores institucionales, entre los 200 servidores y servidoras públicas de ésta Secretaría, lo que representa el 85% (ochenta y cinco por ciento) de las y los servidores públicos de ésta Secretaría, alcanzando un grado de cumplimiento del 100%, documentos que se remiten como **ANEXO 3**.

■ **Actividad II.6. Ejecutar las actividades de colaboración con la Contraloría Gubernamental.**



Durante el periodo enero-diciembre de 2025, se recibieron 2 solicitudes de colaboración por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:

Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0006/2026

ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.
Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 3 de 10

1. Difusión entre los servidores públicos de la dependencia de la **Encuesta de Percepción de la Corrupción**, y

2. Difusión de la invitación para participar en la carrera "**Avanzamos con Integridad**".

En atención a lo anterior, esté Comité dio cumplimiento a lo requerido mediante la difusión, vía correo electrónico, de los enlaces correspondientes a la encuesta y al registro de la carrera entre el personal de la dependencia.

Asimismo, se realizó la colocación de los posters informativos en el área de mayor afluencia, contando con evidencia fotográfica y documental que se ✓ remiten como **ANEXO 4**.

En consecuencia, se precisa que la meta establecida en el PAT 2025 fue cumplida en su totalidad, alcanzando un grado de cumplimiento del **100%**.

■ **Actividad II.7. Informar mensualmente a la Contraloría Gubernamental y al OIC sobre las actividades realizadas y sobre las quejas y denuncias recibidas y su seguimiento.**

A este respecto, se informa que, a lo largo del año, se remitieron **9** oficios dirigidos al Director de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control, mediante los cuales se dio cuenta mensualmente de las actividades realizadas por el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría, documentos que se remiten como ✓ **ANEXO 5**.

En consecuencia, se precisa que la meta establecida en el PAT 2025 fue cumplida en su totalidad, alcanzando un grado de cumplimiento del **100%**. ✓ N

Objetivo III. Capacitación y Sensibilización.

■ **Actividad III.1. Promover la firma de la carta compromiso por las personas servidores públicas.**

Se promovió la firma de la Carta Compromiso de Ética mediante el envío de un correo electrónico, el 17 de julio de 2025, dirigido a las 4 (cuatro) personas de nuevo ingreso a la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social. S





Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0006/2026

ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.
Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 4 de 10

En dicho correo se adjuntó un ejemplar electrónico de la Carta Compromiso para su conocimiento y suscripción, logrando con ello una cobertura y un grado de cumplimiento del 100%, dicho documento se remite como **ANEXO 6**.

■ **Actividad III.2. Dar cumplimiento al cronograma anual de capacitación que emita la Contraloría Gubernamental.**

Se informa que en el periodo enero-diciembre de 2025, no se recibieron solicitudes de capacitación por parte de la Contraloría Gubernamental o en su caso de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

■ **Actividad III.3. Gestionar o impartir cursos de capacitación y sensibilización a las personas servidoras públicas en materia de: ética pública, integridad, prevención de conflictos de interés, derechos humanos y prevención del acoso y/o hostigamiento sexual y/o laboral.**

En cumplimiento del “**Programa de Capacitación 2025**”, instaurado por la Contraloría Gubernamental, se impartieron tres módulos de capacitación los días 29 de agosto, 22 de septiembre y 22 de octubre de 2025, dirigidos a **60 servidores y servidores públicos adscritos a la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social**, bajo la siguiente temática:

Módulo I: “La corrupción en el ámbito internacional y nacional.”

Módulo II: “La ética pública.”

Módulo III: “Acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral.”

Logrando con ello un cumplimiento del **100%**, se anexan evidencias fotográficas de dicha actividad como **ANEXO 7**.

■ **Actividad III.4. Cursar y acreditar, anualmente, por lo menos un curso de capacitación por los miembros del Comité.**

Se informa que en el periodo enero-diciembre de 2025, no se recibieron solicitudes de colaboración por parte de la Contraloría Gubernamental (hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno).

Objetivo IV. Difusión.

■ **Actividad IV.1. Firma de la carta compromiso por las personas servidoras públicas.**

Se promovió la firma de la Carta Compromiso de Ética mediante el envío de un correo electrónico, el 20 de octubre de 2025, dirigido a las 4 (cuatro) personas



Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGI/0006/2026

ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.
Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 5 de 10

de nuevo ingreso a la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social. En dicho correo se adjuntó un ejemplar electrónico de la Carta Compromiso para su llenado y suscripción. Por lo que las cuatro personas destinatarias procedieron a la firma de la carta compromiso, mismas que se anexan debidamente suscritas como **ANEXO 8**, logrando con ello un grado de cumplimiento del **100%**.

- **Actividad IV.2. Elaborar y/o compartir material didáctico, impreso o digital, mediante el cual se promuevan valores, principios, reglas de integridad contenidos en los Códigos de ética y de conducta para fomentar la actuación ética e íntegra de las personas servidoras públicas.**

Se procedió a la difusión de manera mensual del contenido del "**Calendario de Valores 2025**" elaborado por la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, que establece la difusión de los Principios, Valores y Reglas de Integridad durante el ejercicio 2025, para fomentar la actuación ética e íntegra de las personas servidoras públicas. Esta evidencia se remitió de manera mensual a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control.

Por tanto, se puntualiza haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**.

- **Actividad IV.3. Publicar en la página de internet institucional el Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la dependencia o entidad.**

El Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función Pública y el Código de Conducta de la dependencia, con su reciente Acuerdo de actualización, permanecen publicados en la página oficial de la Secretaría, y pueden ser consultados en los siguientes enlaces:

<https://www.tamaulipas.gob.mx/recursoshidraulicos/comite-de-etica-conducta-y-conflictos-de-interes/>

Por lo que, a este respecto, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Objetivo V. Asesoría y consulta.



■ **Actividad V.1. Dar a conocer a las personas servidoras públicas el mecanismo para la recepción y atención de consultas.**

Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0006/2026

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 6 de 10

De manera quincenal se envió información, vía correo electrónico, a todo el personal de la dependencia sobre el uso del correo institucional eticayconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx y del buzón físico ubicado en el área de recepción como canales para presentar sugerencias, quejas o denuncias.

Con esta difusión se alcanzó un grado de cumplimiento del **100%**, superando la meta del 85% establecida en el Programa Anual de Trabajo 2025. La evidencia respectiva fue remitida mensualmente a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control.

■ **Actividad V.2. Establecer un registro de las asesorías y consultas manteniéndolo permanentemente actualizado.**

Se conservó en archivo Word la bitácora de Registro de las Asesorías y Consultas efectuadas al Comité, mediante el cual se llevaría el registro de la gestión de consultas específicas de las unidades administrativas de la Secretaría en materia de ética pública y conflictos de intereses, por lo que, se precisa haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**.

Esta evidencia se remitió de manera mensual a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control.

Objetivo VI. Quejas y denuncias atendidas.

■ **Actividad VI.1. Aplicar el procedimiento y protocolo de recepción y atención a quejas y denuncias.**

Durante el presente ejercicio no se recibieron sugerencias, quejas o denuncias; por ello, no fue necesario aplicar el procedimiento y protocolo establecidos para su atención. No obstante, se informó quincenalmente al personal sobre los canales disponibles para presentar cualquier inconformidad.

Se precisa que la meta del PAT 2025 se cumplió al **100%**, al haberse establecido y difundido el procedimiento y protocolo correspondiente para su aplicación en caso necesario, esta evidencia se remitió de manera mensual a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control.





- **Actividad VI.2. Fomentar la cultura de la denuncia por faltas u omisiones al Código de Ética, Reglas de Integridad, Código de conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.**

Enero 05, 2026

Oficio núm.

SRHDS/CGJ/0006/2026

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**

Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 7 de 10

Se procedió a elaborar y difundir un Poster para fomentar entre las y los servidores públicos de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social, la Cultura de la Denuncia por faltas u omisiones al Código de ética, Reglas de Integridad, Código de Conducta y Protocolo de Hostigamiento y/o Acoso Sexual, por lo que, se puntualiza haber alcanzado la meta o el resultado planteado en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al 100%. se anexan evidencias fotográficas de dicha actividad como **ANEXO 9.**

- **Actividad VI.3. Dar a conocer a personas servidoras públicas los mecanismos de denuncia por faltas u omisiones al Código de Conducta y Protocolo de hostigamiento y/o acoso sexual.**

De manera quincenal se procedió a enviar al personal de la Secretaría el correo electrónico eticayconducta.srhds@tamaulipas.gob.mx, reiterando los mecanismos disponibles para la presentación de denuncias. Asimismo, se generaron y resguardaron los comprobantes de dichos envíos quincenales, evidencia que fue remitida mensualmente a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se alcanzó la meta establecida en el PAT 2025 para esta actividad, con un grado de cumplimiento del 100%.

- **Actividad VI.4. Establecer un registro de las quejas y denuncias manteniéndolo permanentemente actualizado.**

Se conservó en archivo Word una bitácora de Registro de las Quejas y Denuncias realizadas ante el Comité, mediante el cual se llevará un registro de los datos esenciales de la queja o denuncia en materia de ética pública y conflictos de interés, documento que se acompaña como **ANEXO 10.**

No obstante, que durante el ejercicio 2025, no se recibieron quejas o denuncias, se estima haber alcanzado la meta planteada en el PAT 2025, pues con la elaboración de una bitácora en archivo Word para el Registro de las Quejas y Denuncias realizadas ante el Comité, se dio cumplimiento a esta actividad en específico con un grado de cumplimiento al 100%.



- **Actividad VI.5. Atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias recibidas.**

Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0006/2026

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**
Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 8 de 10

En el ejercicio 2025 no se recibieron quejas o denuncias en el correo electrónico oficial dispuesto como Buzón, ni en el buzón físico que ha sido instalado en el área de recepción de ésta Secretaría, sin embargo, se ha reiterado a todo el personal de la Secretaría en forma quincenal que cuentan con dichas herramientas de comunicación, en cuanto a esta actividad específica se alcanzó la meta planteada en el PAT 2025, con un grado de cumplimiento al **100%**. Evidencias que fueron remitidas mensualmente a la Dirección de Investigación y Anticorrupción, con copia al Órgano Interno de Control.

Objetivo VII. Seguimiento a recomendaciones emitidas.

- **Actividad VIII.1. Implementar las recomendaciones o áreas de mejora identificadas generando la evidencia correspondiente.**

En el ejercicio 2025 no se recibieron recomendaciones o sugerencias para áreas de mejora.

Objetivo VIII. Mejora de Procesos.

- **Actividad VIII.1. Identificar deficiencias o áreas de oportunidad en los procedimientos que ejecuta el Comité a efecto de realizar los ajustes o modificaciones.**

Durante el desarrollo de las actividades del Comité en el ejercicio 2025 se han identificado deficiencias o áreas de oportunidad respecto de los procedimientos que le corresponde ejecutar a éste Comité de Ética.

- **Actividades adicionales del Comité:**

1. Programa de Capacitaciones sobre el contenido y alcance del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Con el objetivo de que todas las personas servidoras públicas de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social conozcan el contenido y alcance del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, el Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés — integrado por personal de esta Dependencia y de la Contraloría Gubernamental — acordó, en su Primera Sesión Ordinaria 2025, celebrada el 27 de marzo del presente año, dar continuidad al programa de capacitación iniciado el año 2025.





Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRIHDS/CGJ/0006/2026

ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.
Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.
Director de Investigación
y Anticorrupción.

Presente

Página 9 de 10

En ese sentido, se llevaron a cabo tres módulos de capacitación durante los meses de abril, mayo y junio del presente año, bajo la siguiente temática:

Módulo I.- "Aspectos generales y la importancia del Código de Conducta"

Módulo II.- "La violencia de género en la normativa Institucional y el Código de Ética"

Módulo III.- "Consecuencias jurídicas de la inobservancia al Código de Ética".

2. Elaboración del Cuadernillo explicativo del Contenido y Alcances del Código de Conducta de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social.

Mediante Acuerdo CECPCI/07/2025, tomado en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2025 los integrantes del Comité aprobaron la elaboración y difusión del **"Cuadernillo Explicativo del Código de Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social"**, con el propósito de dar a conocer a los servidores públicos, proveedores y público en general el contenido y alcances de dicho documento.

Por lo que, una vez que fue debidamente impreso y encuadrado, se procedió a su difusión entre las Subsecretarías y Áreas Staff de la Dependencia, dejando además diversos ejemplares en lugares de mayor afluencia al alcance del público en general y proveedores.

3. Actividades de colaboración con otros Comités. En fecha 12 de noviembre de 2025, se concertó un espacio de diálogo entre presidentes de los Comités de Ética de la Secretaría de Recursos Hídricos para el Desarrollo Social y de la Secretaría de Bienestar Social, enfocado a compartir experiencias, homologar criterios y generar propuestas aplicables en materia de ética para el cumplimiento de los objetivos comunes.

En razón de ello, se levantó acta circunstanciada en la cual se detalló la necesidad de:

a).- Fomentar la realización de reuniones de colaboración incentivando la participación de los comités de otras dependencias;

b).- Explorar otros canales de comunicación para el intercambio de experiencias entre los asistentes, y





c).- Facilitar el intercambio de contenido que contribuya a fortalecer las actividades de los Comités de Ética, contando con evidencia fotográfica y documental que se remiten como **ANEXO 11**.

Enero 05, 2026
Oficio núm.
SRHDS/CGJ/0006/2026

**ING. RAÚL QUIROGA
ÁLVAREZ.**

Secretario de Recursos
Hídricos para el
Desarrollo Social.

**ATN. LIC. LUIS OSVALDO
SOBERÓN MEJÍA.**
Director de Investigación
y Anticorrupción.

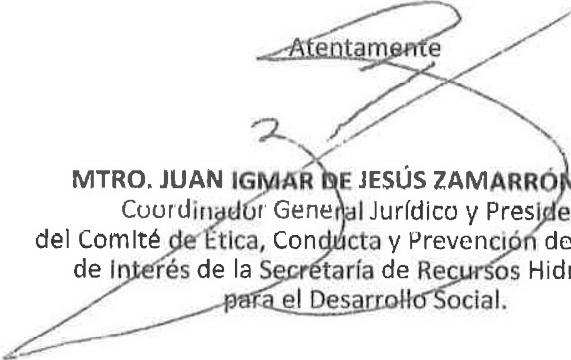
Presente

Página 10 de 10

■ **Actividad VIII.2. Documentar los ajustes o modificaciones realizadas a los procedimientos.**

Durante el ejercicio 2025, no se realizaron modificación o ajustes a los procedimientos, no obstante, se reitera el compromiso de esta Secretaría a través del Comité de Ética para continuar trabajando a fin de promover e incrementar al interior de esta Secretaría de Recursos Hídricos la cultura de la ética e integridad pública y la prevención de los conflictos de interés, contribuyendo con ello a combatir la corrupción.

Sin más por el momento, quedo de usted en la atención del presente.


Atentamente

MTRO. JUAN IGMAR DE JESÚS ZAMARRÓN LÓPEZ.
Coordinador General Jurídico y Presidente
del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos
de Interés de la Secretaría de Recursos Hídricos
para el Desarrollo Social.

C.c.p. Karla Valeria Gutiérrez Vázquez. Directora de Planeación e Informática y Secretaria Técnica del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.

C.c.p. I.C. Alejandro Fernández Marcos. Director de Administración y Finanzas y Coordinador del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.

C.c.p. Ing. Américo Rendón Dueñez. Subsecretario de Infraestructura Hídrica y Vocal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.

C.c.p. Ing. Víctor Manuel Moreno García. Subsecretario de Operación y Fortalecimiento a Organismos Operadores y Vocal del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la dependencia.

C.c.p. C.P. Rafael Félix González. Titular del Órgano Interno de Control. Para Conocimiento

C.c.p. Archivo

JIJZL/nlsd

